

ACTA DEFINITIVA DE LA 172ª SESION PLENARIA

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,  
el martes 20 de abril de 1982, a las 15.00 horas

Presidente:

Sr. Yoshio OKAWA

(Japón)

PRESENTES EN LA SESION

Alemania, Rep. Fed. de:

Sr. H. WEGENER  
Sr. N. KLINGLER  
Sr. W. E. von dem HAGEN

Argelia:

Sr. M. MATI

Argentina:

Sr. J. C. CARASALES  
Srta. N. NASCIBENE

Australia:

Sr. D. M. SADLEIR  
Sr. R. STEELE

Bélgica:

Sr. J. M. NOIRFALISSE

Birmania:

U MAUNG MAUNG GYI  
U THAN TUN

Brasil:

Sr. C. A. de SOUZA e SILVA  
Sr. S. de QUEIROZ DUARTE

Bulgaria:

Sr. K. TELLALOV  
Sr. I. SOTIROV  
Sr. P. POPCHEV  
Sr. K. PRAMOV

Canadá

Sr. J. GAUDREAU

Cuba:

Sr. P. NUÑEZ MOSQUERA  
Sr. J. GARCIA HERNANDEZ

Checoslovaquia:

Sr. M. VEJVODA  
Sr. J. STRUČKA  
Sr. A. CIMA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

China: Sr. YU MENGJIA  
Sr. HU XIAODI

Egipto: Sr. I. A. HASSAN  
Sr. M. N. FAHMY

Estados Unidos de América: Sr. L. G. FIELDS  
Sr. M. D. BUSBY  
Sa. K. CRITTENBERGER  
Sra. M. E. HOINKES  
Sr. J. MISKEL  
Sr. R. F. SCOTT

Etiopía: Sr. T. TERREFE  
Sr. F. YOHANNES

Francia: Sr. F. de la GORCE  
Sr. J. de BEAUSSE  
Sr. M. COUTHURES

Hungría: Sr. I. KÓMIVES  
Sr. C. GYÓRFFY

India: Sr. A. VENKATESWARAN  
Sr. S. SARAN

Indonesia: Sr. N. S. SUTRESNA  
Sr. I. DAMANIK  
Sr. B. SIMANJUNTAK  
Sr. A. BAHRIN

Irán: Sr. M. J. MAHALLATI  
Sr. J. ZAHINIA

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Italia:

Sr. M. ALESSI  
Sr. B. CABRAS  
Sr. C. M. OLIVA  
Sr. E. di GIOVANNI

Japón:

Sr. Y. OKAWA  
Sr. M. TAKANASHI  
Sr. K. TANAKA  
Sr. T. ARAI

Kenya:

Sr. D. D. DON NANJIRA

Marruecos:

Sr. S. M. RAHALLI  
Sr. M. CHRAIBI

México:

Sr. A. GARCIA ROBLES  
Sra. Z. GONZALEZ y REYNERO

Mongolia:

Sr. D. ERDEMBILEG  
Sr. S. O. BOLD

Nigeria:

Sr. G.O. IJEWERE  
Sr. W. O. AKINSANYA  
Sr. T. AGUIYI-IRONSI

Países Bajos:

Sr. H. WAGENMKERS  
Sr. A. MEERBURG  
Sr. R. J. AKKERMANS

Pakistán:

Sr. M. AHMAD  
Sr. M. AKRAM  
Sr. T. ALTAF

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

<u>Perú:</u>	Sr. J. BENAVIDES de la SOTTA
<u>Polonia:</u>	Sr. B. SUJKA Sr. T. STROJWAS
<u>Reino Unido:</u>	Sr. D. M. SUMMERHAYES Sr. L. MIDDLETON Sr. J. I. LINK Srta. J. E. F. WRIGHT
<u>República Democrática Alemana:</u>	Sr. G. HERDER Sr. H. THIELICKE Sr. J. MOEPERT
<u>Rumania:</u>	Sr. T. MELESCANU
<u>Sri Lanka:</u>	Sr. A. J. JAYAKODDY Sr. H. M. G. S. PALIHAKKARA
<u>Suecia:</u>	Sra. I. THORSSON Sr. C. LIDGARD Sr. C. M. HYLTIENIUS Sr. H. BERGLUD Sr. J. LUNDIN Sr. G. EKHOLM
<u>Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas:</u>	Sr. V. L. ISSRAELIAN Sr. B. P. PROKOFIEF Sr. G. V. BERDEMIKOV Sr. Y. V. KOSTENKO Sr. S. B. BATSANOV
<u>Venezuela:</u>	Sr. R. RODRIGUEZ NAVARRO Sr. O. AGUILAR PARDO

PRESENTES EN LA SESION (continuación)

Yugoslavia:

Sr. M. VRUNEC

Sr. M. MIJAILOVICH

Zaire:

Sr. B. ADEITO NZENGEYA

Sa. E. EKANGA KABEYA

Sr. OSIL GNOK

Secretario del Comité de Desarme y  
Representante Personal del  
Secretario General:

Sr. R. JAIPAL

Secretario Adjunto del  
Comité de Desarme:

Sr. V. BERASATEGUI

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Distinguidos delegados, declaro abierta la 172ª sesión plenaria del Comité de Desarme. El Comité comienza hoy el examen de los informes de los órganos subsidiarios y de su propio informe especial al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Siguiendo la práctica establecida y de conformidad con el artículo 30 de nuestro reglamento, los miembros que deseen formular declaraciones sobre cualquier tema relacionado con los trabajos del Comité podrán hacerlo en cualquier momento.

Antes de comenzar nuestra labor de hoy, deseo informar al Comité que he recibido una comunicación del Representante Permanente de Turquía, de fecha 16 de abril de 1982, en la que el Representante Permanente de ese país reitera el vivo interés de su Gobierno en llegar a ser miembro de pleno derecho de este Comité y expresa el deseo de que se considere la candidatura de Turquía cuando el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme proceda a una revisión de la composición del Comité. Según tengo entendido, se han enviado ya copias de esa comunicación a los miembros del Comité. Deseo informar asimismo a los miembros acerca del procedimiento que pienso seguir desde ahora en adelante. Resulta ahora evidente que no podemos cumplir la fecha límite del 20 de abril -que es precisamente hoy- fijada para la conclusión de la primera parte de nuestro período de sesiones de 1982. De ahí que tengamos que continuar hasta mañana por lo menos, y sólo a condición de que podamos trabajar con celeridad hoy y mañana. La Secretaría está haciendo todo lo posible para distribuir esta tarde, a las 16.30 horas, el documento de trabajo N° 58/Rev.2, en el que figurará el texto del informe que ha sido convenido por el grupo de redacción encargado de esa tarea, y dado que hemos ultimado nuestra labor en el grupo de redacción a las 13 horas, o más bien con posterioridad a las 13 horas, el proyecto de informe que ustedes recibirán a las 16.30 horas será distribuido en inglés solamente.

Por consiguiente, tengo la intención de proceder del modo siguiente. En primer lugar, la sesión plenaria de esta tarde se dedicaría principalmente a la presentación de los informes de los Grupos de Trabajo para su consideración por el Comité. En segundo lugar, después de esa reunión plenaria se convocará una reunión informal para examinar el documento de trabajo N° 58/Rev.2 que acabo de mencionar y que estará disponible en inglés. Insto a todos los miembros a que tengan a bien utilizar el texto en inglés durante las deliberaciones en la reunión informal. Entretanto, las versiones del documento de trabajo N° 58/Rev.2 en los demás idiomas serán preparadas y facilitadas a las delegaciones en sus respectivas casillas mañana por la mañana a las 11 horas.

(El Presidente)

Habida cuenta de esa circunstancia, y también con objeto de que la Secretaría disponga del tiempo necesario para preparar los últimos documentos, no nos reuniremos mañana por la mañana. Contodo, es evidente que si queremos suspender la primera parte de la sesión de mañana, tendremos que concluir hoy el examen del documento de trabajo Nº 58/Rev.2, razón por la cual he previsto para esta tarde una reunión informal prolongada. He previsto que la última sesión plenaria de esta parte de nuestro período de sesiones se celebre mañana por la tarde a las 15.30 horas.

Todas las modificaciones que se propongan en relación con las traducciones del proyecto de informe a otros idiomas deberán enviarse directamente a la Secretaría, pues no creo que sea menester examinarlas en nuestras reuniones.

En mi lista de oradores para mañana figuran los representantes de Checoslovaquia, México, Polonia, la República Federal de Alemania, Pakistán y Francia.

Doy la palabra ahora al primer orador que figura en mi lista, el representante de Checoslovaquia, Su Excelencia el Embajador Vejvoda.

Sr. VEJVODA (Checoslovaquia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, teniendo en cuenta el intercambio de opiniones que se produjo durante la reunión informal celebrada ayer por la tarde, el grupo de países socialistas desea subrayar nuevamente que no desea oponerse al establecimiento de un grupo de trabajo sobre el tema 1 de nuestra agenda, a saber, la prohibición de los ensayos de armas nucleares. Con objeto de manifestar nuestro deseo de pasar a la acción inmediata, es decir, a una solución inmediata del problema, las delegaciones de Bulgaria, Checoslovaquia, Hungría, Mongolia, Polonia, República Democrática Alemana y Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas presentan un documento de trabajo con la signatura CD/287 titulado "Propuesta de establecimiento de un Grupo de Trabajo ad hoc en relación con el tema 1 de la agenda, titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares". Permítaseme, Sr. Presidente, que dé lectura al texto completo de nuestra propuesta: "En el ejercicio de sus responsabilidades como foro multilateral de negociación, de conformidad con el párrafo 120 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, el Comité de Desarme decide establecer un Grupo de Trabajo ad hoc en relación con el tema 1 de su agenda, titulado "Prohibición de los ensayos de armas nucleares". La elaboración de las atribuciones del Grupo de Trabajo quedará terminada en cuanto se inicie la parte de verano del período de sesiones del Comité y habida cuenta de los resultados del segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. Muchas gracias, Sr. Presidente.



El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador Vejvoda por su declaración. El siguiente orador que figura en mi lista es el representante de México, Embajador García Robles, quien presentará el informe del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un Programa Comprensivo de Desarme distribuido con la signatura CD/283.

Sr. GARCIA ROBLES (Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un Programa Comprensivo de Desarme): Tengo el honor de presentar al Comité de Desarme el informe del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un Programa Comprensivo de Desarme que he tenido el privilegio de presidir durante los períodos de sesiones del Comité correspondientes a 1981 y lo que va de 1982, así como un proyecto de dicho Programa Comprensivo que figura anexo al informe.

Como su contenido es de los que se acostumbra decir que se explican por sí solos, me limitaré a formular al respecto unos cuantos comentarios. Querría, en primer término hacer notar que ha sido éste uno de los grupos de trabajo más laboriosos del que la Asamblea General de las Naciones Unidas designó como el "único foro multilateral de negociación sobre el desarme", ya que, como es sabido, en el año en curso inició sus trabajos celebrando sesiones diarias durante las tres últimas semanas del mes de enero, antes de que se reuniese el Comité, y, con posterioridad a la reanudación el 2 de febrero de los trabajos de este último, tuvo un promedio de tres reuniones semanales sin contar las muy numerosas sesiones de sus grupos subsidiarios. Gracias a ello, el Grupo ha podido llevar a buen fin la tarea que le fue encomendada, aunque con las inevitables limitaciones impuestas por circunstancias de todos conocidas.

En el informe a que me estoy refiriendo, se encuentran ya consignados los nombres de quienes son acreedores a especial mención por la valiosa contribución que les fue dado aportar a los trabajos del Grupo: El Embajador Olu Adeniji, de Nigeria, quien presidió las primeras diez de las cincuenta y nueve sesiones celebradas; los Embajadores François de la Gorce, de Francia, Gerhard Herder, de la República Democrática Alemana y Celso Antonio de Souza e Silva, del Brasil, que coordinaron los trabajos de sendos grupos de contacto, así como el Sr. Tariq Altaf, de Pakistán, quien actuó como coordinador de un grupo informal de redacción. Desearía, pues, limitarme a hacer constar mi especial reconocimiento para alguien que por haberse encargado de la elaboración del informe en consulta con el Presidente, obviamente no pudo hacer en él una referencia apropiada a su participación en el Grupo como Secretaria del mismo. A la luz de la experiencia que me ha permitido

(Sr. García Robles, Pres. Grupo Trabajo PCD)

el verla trabajar muy de cerca y el contar con su infatigable colaboración durante alrededor de año y medio, considero de estricta justicia dejar constancia en esta ocasión de que estimo que la Srta. Aída Levín puede servir de modelo para el desempeño de cualquier cargo como el que aquí ha tenido, tanto por su acendrada objetividad, como por sus conocimientos en materia de desarme, sus dotes poco comunes para redactar y su viva inteligencia, tan fecunda en fórmulas susceptibles de aceptación general.

Tocante al proyecto de Programa Comprensivo de Desarme que el Grupo de Trabajo transmite al Comité anexo a su informe y que, de acuerdo con lo dispuesto en la resolución 36/92 F aprobada por la Asamblea el 9 de diciembre de 1981, deberá ser presentado "a tiempo para que sea examinado y aprobado por la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme", tocante a este proyecto sí creo de mi deber formular en esta oportunidad algunas consideraciones fruto de mi prolongada e íntima relación con los esfuerzos destinados a elaborar el programa.

Comenzaré por destacar que la estructura del documento que el Grupo está sometiendo al Comité corresponde a la aprobada desde 1980 y que, según quedó expuesto en el párrafo 68 (7) del informe del Comité al trigésimo quinto período de sesiones de la Asamblea General, debía comprender -además de una "Introducción o Preámbulo" que se prepararía al final- seis capítulos que se ocupasen respectivamente de Objetivos, Principios, Prioridades, Medidas, Etapas de ejecución, Mecanismo y Procedimientos. La única modificación que se ha hecho en esa estructura consiste en que, por razones que parecen obvias, se han fundido dos de esos términos para servir de título al capítulo quinto que se ocupa conjuntamente de "Medidas y etapas de ejecución".

Tocante al contenido del Programa, el Grupo de Trabajo se ha esforzado en ajustarse con la mayor fidelidad al mandato claramente definido en el párrafo 109 del Documento Final, en el que se estipuló que el Programa debe abarcar "todas las medidas que parezcan aconsejables para que la meta del desarme general y completo bajo un control internacional eficaz pueda hacerse realidad en un mundo en que prevalezcan la paz y la seguridad internacionales y en el que se fortalezca y consolide el nuevo orden económico internacional"; mandato reiterado textualmente en el párrafo 7 (b) de los "Elementos aprobados, también por consenso, por la Comisión de Desarme en 1979 y hechos suyos por la Asamblea General en la resolución 34/83 H de 11 de diciembre del mismo año, y que fue confirmado por el Comité de Desarme al adoptar el informe que el Grupo de Trabajo le sometió en 1980, en cuyo párrafo 10 quedó expresamente acordado que "el Programa Comprensivo tendrá que ser un todo completo en sí mismo".

(Sr. García Robles, Pres. Grupo Trabajo PCD)

El hecho de que un número considerable de las disposiciones del Programa se encuentren aún entre corchetes no debiera ser motivo de desaliento, sino, por el contrario, servir de acicate para esforzarse en encontrar textos que merezcan la aprobación general. Conviene para ello recordar que el proyecto de Documento Final que el Comité Preparatorio del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme transmitió a la Asamblea como fruto de cinco reuniones de las que tres se efectuaron en 1977 y las dos últimas en la primera mitad de 1978- estuvo también plagado de corchetes y que ello no fue obstáculo para que la Asamblea terminara aprobando por consenso un documento totalmente libre de esos símbolos de diferencias de opinión.

Probablemente, por laboriosos que sean los esfuerzos que se requieran para la realización de ese propósito, no sea ésta una de las tareas más difíciles que aún haya que llevar a cabo, sobre todo si ninguna delegación pretende renegar de los compromisos contraídos en 1978 en el Documento Final. Tampoco parecería que vaya a resultar imposible conseguir un acuerdo sobre el número de etapas que deba comprender el Programa, a la luz de la flexibilidad de que han dado pruebas muchas de las delegaciones autoras de los principales documentos de trabajo sometidos al Grupo, ya que, con aceptación general, éste ha podido encauzar sus deliberaciones, así sea con el carácter de "hipótesis de trabajo", primero, sobre la base de cuatro etapas y posteriormente sobre la de tres etapas. Algo semejante podría afirmarse en lo que se refiere al mecanismo o procedimiento de revisión, para el que ya casi parece haber también aceptación general de uno que obedezca a un régimen de periodicidad quinquenal, así como respecto a que tal revisión o examen se lleve a cabo mediante sendos períodos extraordinarios de sesiones de la Asamblea General dedicados al desarme.

Si se tiene en cuenta lo anterior, parece justificado concluir que los dos problemas más difíciles que aún subsisten son el de saber si el Programa deberá o no tener un calendario para su ejecución y el de precisar la naturaleza del programa desde el punto de vista de su obligatoriedad. Si se acepta, como creemos razonable hacerlo, la expectativa de que todos los Estados que participarán en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea dedicado al desarme darán pruebas de buena voluntad y buena fe en las negociaciones formales e informales que en él se desarrollen, habría sólida base para esperar una solución satisfactoria de esos problemas

(Sr. García Robles, Pres. Grupo Trabajo PCD)

En lo que atañe a la cuestión de plazos incluidos en un eventual calendario, habría que advertir, en primer término, que hoy en día nadie piensa ya en plazos rígidos análogos a los que figuraron en los dos proyectos de tratado de desarme general y completo presentados en 1962 por los Estados Unidos y la Unión Soviética, respectivamente, al Comité de Desarme de Dieciocho Naciones. Resulta alentador también, a este respecto, que se haya mencionado en las deliberaciones acerca de dicho asunto -y, sobre todo, que tal mención haya sido hecha por el Representante de uno de los más importantes miembros del grupo conocido como el de "Europa occidental y otros países"- como un ejemplo de terminología recomendable, la empleada en la Declaración del decenio de 1980 como Segundo Decenio para el Desarme, en la que indudablemente el factor tiempo ocupa un lugar prominente.

En cuanto a la naturaleza del Programa, si bien, por una parte, parece que habría que descartar la hipótesis de que fuera posible obtener consenso para darle al Programa la categoría jurídica de un tratado multilateral, por la otra, de las consideraciones expuestas en las varias sesiones que el Grupo dedicó al examen de este asunto, se desprende claramente una tendencia general a la necesidad de encontrar fórmulas que permitan colocar al Programa en un nivel muy por encima del de las resoluciones que anualmente adopta la Asamblea General. Ello exigirá, sin duda, la inclusión en el Programa de disposiciones parecidas a las que figuran en el párrafo 126 del Documento Final en el que los Estados que participaron en el primer período extraordinario de sesiones reafirmaron "solemnemente", entre otras cosas, "su decisión" de "trabajar en pro del desarme general y completo"; de "hacer nuevos esfuerzos colectivos encaminados a fortalecer la paz y la seguridad internacionales"; de "eliminar la amenaza de la guerra, particularmente la guerra nuclear", y de "aplicar medidas prácticas destinadas a detener e invertir el curso de la carrera de armamentos". Requerirá asimismo que el Programa prevea expresamente lo que en el párrafo 17 del propio Documento Final se proclamó poniendo de relieve la urgencia de "traducir en términos prácticos" las disposiciones adoptadas y "proseguir por la senda de los acuerdos internacionales obligatorios y eficaces en materia de desarme". Además, si se tiene en cuenta que, desafortunadamente, el Documento Final ha sido, en gran parte, tratado por las Potencias nucleares como letra muerta, habría que pensar en la inclusión, tanto en la introducción como en los párrafos finales del Programa Comprensivo, de disposiciones que desde el punto de vista político y moral implicasen el máximo grado posible de obligatoriedad libremente aceptada, que es de esperar sea superior al que se logró en 1978.

(Sr. García Robles, Pres. Grupo Trabajo PCD)

A este respecto vale también la pena recordar que en las sesiones del Grupo se han presentado algunas valiosas sugerencias tendientes a poner de relieve, mediante actos simbólicos, tanto la importancia del Programa, como, principalmente, el compromiso político de los gobiernos de dar cumplimiento a sus disposiciones. De entre esas sugerencias, quizás el primer lugar por su originalidad y potencial eficacia corresponda a la de que el Programa sea suscrito por los Jefes de Estado o de Gobierno de todos los Estados Miembros de las Naciones Unidas. En mi opinión, el hecho de que la mayoría de ellos, si no es que todos, casi seguramente no se encontrarán ya en Nueva York al clausurarse la Asamblea, no debería ser óbice para aceptar tal sugerencia sino todo lo contrario. En efecto, un representante especial del Secretario General de las Naciones Unidas podría muy bien encargarse de llevar la edición original del Programa a todas las capitales de esos Estados con objeto de recabar las firmas de sus respectivos dirigentes supremos. Ello podría servir al mismo tiempo para contribuir a que la opinión pública de cada uno de esos países valorara correctamente la significación del Programa.

A últimas fechas y particularmente desde hace alrededor de un año, se han venido multiplicando en el mundo entero actos de toda índole que patentizan la preocupación que la carrera de armamentos nucleares y el surgimiento de doctrinas como la que quisiera hacer verosímil la posibilidad de una guerra nuclear limitada o la ilusoria hipótesis de una victoria nuclear, han provocado en toda la humanidad. Si, como lo dijo la Asamblea en 1978, todos los pueblos tienen "un interés vital en el éxito de las negociaciones sobre el desarme", puede afirmarse sin exageración alguna que los miles de millones de hombres que constituyen esos pueblos seguirán muy de cerca los trabajos de la Asamblea extraordinaria dedicada al desarme que tendrá verificativo en la sede de las Naciones Unidas del 7 de junio al 9 de julio de 1982. Muy bien puede ser éste el elemento decisivo para que los representantes de esos pueblos que deliberarán en Nueva York se percaten de la necesidad de aprobar por consenso un Programa Comprensivo de Desarme que, partiendo del proyecto que el Grupo de Trabajo ad hoc presenta hoy al Comité, pueda dar vida a los apremiantes objetivos que desde hace cuatro años quedaron plasmados en el párrafo 109 del Documento Final de la Asamblea. Precisa tener siempre presente, señor Presidente, que, como en el propio Documento se afirmó, la tarea más crítica y urgente del momento es "eliminar el peligro de una guerra nuclear", pues ese peligro ha colocado a la humanidad ante el dilema de "proceder al desarme o enfrentarnos a la aniquilación".

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador García Robles, Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre un Programa Comprensivo de Desarme, su declaración y su presentación del informe. Tiene ahora la palabra el Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, Excmo. Sr. Embajador Sujka, representante de Polonia, quien presentará el informe del Grupo de Trabajo contenido en el documento CD/281.

Sr. SUJKA (Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas) [traducido del inglés]: En calidad de Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, tengo el honor de presentar al Comité de Desarme un informe especial de este Grupo preparado con miras al segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas dedicado al desarme. El texto del informe figura en el documento CD/281 que, según espero, ha sido puesto a disposición de todos los distinguidos representantes de este Comité.

Seré lo más breve posible, como lo he sido invariablemente durante nuestras reuniones. En primer lugar, deseo señalar que, de conformidad con el párrafo 5 de la parte dispositiva de la resolución 36/92 F de la Asamblea General de las Naciones Unidas, se ha pedido a este Comité que presente al segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme "un informe especial sobre el estado de las negociaciones relativas a las diversas cuestiones de cuyo estudio se ocupa el Comité". Análogamente, en el párrafo 4 de su resolución 36/96 A, la Asamblea General de las Naciones Unidas ha formulado un requerimiento concreto en relación con las armas químicas. Confío en que el informe, distribuido con la signatura CD/281, refleje efectivamente el estado actual de las negociaciones que sobre la prohibición de las armas químicas celebra el Grupo de Trabajo del Comité.

Dado que el propio informe no precisa aclaración alguna, quisiera exponer sucintamente al Comité algunos puntos importantes de los debates celebrados en el Grupo de Trabajo que condujeron a la elaboración y adopción del presente informe. Así, en la introducción a dicho informe, el Grupo decidió referirse directamente al párrafo 75 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones dedicado al desarme, en el que, según creo recordar, se subraya la importancia y urgencia de celebrar negociaciones sobre la prohibición completa y efectiva del desarrollo, la producción y el almacenamiento de todas las armas químicas y su destrucción. Por otra parte, el Grupo decidió referirse, de un modo más bien general, a todos los demás documentos

(Sr. Sujka, Pres. Grupo Trabajo armas químicas)

y propuestas que sobre la prohibición de las armas químicas se habían presentado a la Conferencia del Comité de Desarme y al propio Comité, por considerar que la mera enumeración de todos ellos requeriría mucho espacio y no sería una tarea muy productiva, especialmente habida cuenta del segundo período extraordinario de sesiones.

El mismo enfoque ha sido adoptado por el Grupo por lo que respecta a la elaboración de las demás secciones del informe. Sin entrar en detalles de los debates celebrados por él en 1980 y 1981, con arreglo a su mandato anterior, el Grupo destacó las cuestiones más importantes que habían sido examinadas en el curso de esos dos años, ya que esas cuestiones marcan efectivamente hitos muy importantes en las negociaciones sobre la prohibición de las armas químicas. En cuanto al estado actual de los trabajos, el Grupo ha subrayado la importancia de un nuevo mandato que facilite la elaboración de una convención y ha descrito sucintamente los temas examinados durante la primera parte de su período de sesiones de 1982, las principales diferencias de opinión y los principales problemas que se plantearon en el curso de las deliberaciones celebradas durante los dos últimos meses aproximadamente.

Hay algo que deseo dejar tan claro como sea posible: el Grupo decidió evitar que se repitieran en este informe, una vez más, todas las diversas opiniones de las delegaciones o grupos de delegaciones sobre los numerosos problemas de mayor o menor importancia que se habían planteado durante los tres años de debates. Esas opiniones se recogen debidamente en el informe del Grupo de Trabajo correspondiente a 1980 y publicado con la signatura CD/131/Rev.1, así como en el informe de 1981 distribuido con la signatura CD/220. Estos dos informes se mencionan expresamente en el presente informe del Grupo.

En mi declaración final ante el Grupo expuse con bastante detalle la pauta que éste podría seguir durante la segunda parte del período de sesiones de 1982. A este respecto, hice un llamamiento a los miembros del Grupo para pedirles que realizaran una labor preparatoria concreta con miras al período de sesiones de verano, a fin de que podamos acercarnos lo más posible a la fase de redacción de las disposiciones de la convención. No quiero repetirme, dado que esa declaración, en vista del interés demostrado por los miembros del Grupo, ha sido distribuida por la Secretaría como documento de trabajo del Grupo sobre las armas químicas. Sin embargo, con su permiso, quisiera volver a hacer un llamamiento para que todas las delegaciones realicen esfuerzos serios durante el período de sesiones de verano, a fin de que podamos traducir en los elementos alternativos el mayor número posible de opiniones divergentes y elaborar después elementos convenidos. También se ha puesto a disposición de todas las delegaciones una recopilación de proyectos de elementos y de nuevos textos propuestos con objeto de facilitar la tarea que estoy propugnando.

(Sr. Sujka, Pres. Grupo Trabajo armas químicas)

Deseo presentar mis excusas a mis antecesores, el Embajador Okawa y el Embajador Lidgard, por no haber mencionado en la introducción del informe, que ambos fueron Presidentes del Grupo en 1980 y 1981, respectivamente. Estimé personalmente que una introducción de ese tipo no debía contener todos los detalles que, según he podido comprobar, figuran en los informes de otros Grupos de Trabajo. Con todo, estoy ciertamente en favor de la uniformidad de los informes de todos los Grupos de Trabajo en este sentido, y espero que el Comité accederá a tratar estos problemas en los párrafos 61 y 62 de su propio informe. El mismo procedimiento también podría aplicarse a la participación de los Estados no miembros en la labor del Grupo de Trabajo.

Finalmente, deseo referirme a algunos de los debates que se celebraron recientemente en el grupo de redacción del Comité de Desarme. Mi respuesta es breve: efectivamente, el Grupo de Trabajo no ha reflejado directamente en sus actividades los debates celebrados en las sesiones plenarias del Comité. El Grupo ha dirigido su labor basándose en un nuevo -repito, nuevo- mandato, que fue aprobado con el asentimiento de todas las delegaciones. Basándose en ese mandato y en el programa de trabajo, también aprobado, por consenso, el Grupo ha desarrollado su labor, y sus actividades han quedado reflejadas en el presente informe. Permítaseme señalar asimismo que la finalidad principal del informe del Comité consiste precisamente en reflejar la marcha y la evolución de los debates que se han celebrado en las sesiones plenarias. A mi juicio, el informe del Grupo tenía que quedar limitado a los debates celebrados en el propio Grupo de Trabajo. Por supuesto, las referencias a los debates celebrados en sesión plenaria han quedado reflejadas en la labor del Grupo cuando esos debates contenían propuestas concretas que guardaban relación con los temas objeto de negociación en el Grupo.

Como bien saben los distinguidos miembros del Comité, el Grupo de Trabajo sobre las armas químicas ha entrado, con un nuevo mandato, en otra fase sensible de su labor. Hemos celebrado otra serie de exámenes minuciosos y abordado problemas complejos. Deseo subrayar, como Presidente de este Grupo, que pese al carácter sensible y a la complejidad de nuestras negociaciones, los trabajos han sido realizados en un espíritu de comprensión mutua, respeto y cooperación. Agradezco una vez más cordialmente a todos los miembros del Grupo de Trabajo esta comprensión, este respeto mutuo y esta cooperación.

Deseo pedir que esta declaración sea distribuida como documento oficial del Comité, al igual que el documento CD/286 del distinguido Presidente del Grupo de Trabajo sobre un Programa Comprensivo de Desarme, Embajador García Robles.



EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Sujka, Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, su declaración y su presentación del informe. Estoy seguro que la petición de que se distribuya su declaración como documento oficial será debidamente atendida. Tiene ahora la palabra el Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas, Excmo. Sr. Embajador Wegener, representante de la República Federal de Alemania, quien presentará el informe del Grupo de Trabajo contenido en el documento CD/284.

Sr. WEGENER (Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, tengo, en efecto, el honor de presentar el informe que acaba usted de mencionar.

El Grupo de Trabajo decidió utilizar todo el tiempo que disponía para celebrar negociaciones de fondo hasta la fecha más tardía que fuera posible de la semana pasada. En consecuencia, sólo se pudo disponer de una sesión para debatir y aprobar el informe. Ello ha significado una considerable carga de trabajo para la Secretaría, la cual tuvo que trabajar horas extras a fin de reproducir el informe a partir de una colección un tanto heterogénea de enmiendas orales y escritas destinadas a completar el proyecto inicial. El personal de la Secretaría ha realizado un excelente trabajo de estas difíciles circunstancias y desearía darle las gracias en nombre del Grupo de Trabajo.

Sin embargo, era inevitable que en una situación así se deslizaran en el texto impreso unos pocos errores o ambigüedades. Con su permiso, desearía, pues, dar lectura a un número limitado de enmiendas que resulta necesario introducir, ninguna de las cuales modifica el sentido general ni la estructura del informe, pero que servirán para aclararla. Ninguna de las enmiendas añade al texto una frase ni una idea que no formara parte ya de la decisión del Grupo de Trabajo de aprobar el informe. Me remito, pues, al documento CD/284 y en la versión inglesa al documento CD/284\*. Cito del texto y en la penúltima línea del párrafo 6 deberían suprimirse las palabras "de la radiación generada por la desintegración". En el párrafo 16, en la página 3, en la séptima línea, después de la frase que termina con las palabras "contra los ataques.", habría que insertar la siguiente frase adicional: "Algunas delegaciones reservaron expresamente su posición acerca de la competencia del Comité para ocuparse de este asunto". En la página 5 del texto inglés, en la última frase del párrafo 27, existe una mera errata y deben sustituirse las palabras "points of view" por la palabra "differences". Y en la anteúltima página ha resultado aclarar que algunas de las frases que figuran en ella son citas de lo dicho por las delegaciones. Por lo tanto, en la segunda frase

(Sr. Wegener, Pres. Grupo Trabajo AR)

del párrafo 32 deben incluirse las palabras ", a su juicio,", de modo que la frase diga "como el objetivo básico era, a su juicio, impedir...". La frase siguiente debe ir precedida de las palabras "También consideraron que", de modo que la frase pasaría a decir "También consideraron que los ataques contra las instalaciones de ambos tipos, etc.". En la segunda frase del párrafo 34 habría que añadir las palabras ", a su juicio,", de forma que diga "Una prohibición parcial podría, a su juicio, justificar los ataques etc.". En el párrafo 33, en la cuarta línea debe sustituirse el término de "efecto térmico único", por motivos meramente de corrección técnica, por el término "potencia térmica mínima".

Como reconocerán las delegaciones al tomar nota del contenido del informe, la labor realizada por el Grupo de Trabajo dista mucho de ser brillante. Aunque a principios de marzo se produjo un comienzo prometedor al adoptarse una decisión viable sobre cuestiones de procedimiento que sirvió mucho para desbloquear una situación estancada, la sensación de urgencia que había inspirado inicialmente al Grupo la resolución 36/97 B de la Asamblea General y que hizo abrigar esperanzas de que pudieran lograrse progresos convincentes al menos en cuanto a la materia "tradicional" de las armas radiológicas, esas esperanzas se desvanecieron rápidamente, y el Grupo de Trabajo sigue enfrentado con algunos de los mismos problemas que dificultaron sus tareas el año anterior. La buena voluntad de las delegaciones de tener en cuenta fórmulas intermedias y participar en un esfuerzo común a fin de lograr resultados por consenso fue desvaneciéndose, al menos cuando llegó el momento de redactar el informe. En lugar de dejar orgullosa constancia de los progresos realizados, las delegaciones prefirieron volver a exponer sus posiciones anteriores, en una clara tentativa de mantener intacta su actitud para la siguiente serie de negociaciones. Algunas delegaciones incluso utilizaron la oportunidad para exponer sus exigencias con renovado vigor, aunque debían tener perfectamente claro que sus propuestas no tenían la menor esperanza de que el Grupo de Trabajo las aprobara. En varias ocasiones el Presidente trató de presentar textos que, a su juicio, tenían en cuenta el máximo de posiciones, pero en general no tuvo éxito. Cuando, en las últimas fases de la actual parte del período de sesiones, se brindó a someter un proyecto integrado de texto de futuro tratado sobre las armas radiológicas, relacionado con la materia "tradicional" de las armas radiológicas, proyecto que a su juicio podría haber servido adecuadamente para una solución de avenencia en la que pudieran llegar a ponerse de acuerdo todas las delegaciones, se le dio a entender que esa iniciativa no era bien acogida; en consecuencia, se abstuvo de distribuir el texto.

(Sr. Wegener, Pres. Grupo Trabajo AR)

Las diversas sesiones paralelas celebradas sobre cuestiones relativas a la prohibición de los ataques a instalaciones nucleares brindaron una oportunidad de debatir a fondo algunas cuestiones muy pertinentes. Varias delegaciones contribuyeron a una aclaración de los problemas técnicos que intervenían, y es justo decir que el Grupo de Trabajo como un todo obtuvo considerables percepciones de los problemas pendientes. Sin embargo, pronto aparecieron importantes divergencias acerca del ámbito de la posible prohibición, y resultaron ser tan considerables que impidieron el logro de nuevos progresos incluso al nivel de los debates iniciales.

Aunque esta parte del período de sesiones del Grupo de Trabajo ha servido mucho, sin duda, para dar a todas las delegaciones una perspectiva más clara de las cuestiones y de algunas opciones de solución, todavía está todo por resolver. Una vez más, el Grupo de Trabajo, al ocuparse de una materia que no tiene importancia sino limitada para el proceso general de desarme, no ha logrado desempeñar cabalmente sus funciones. Ello constituye un grave problema para la parte de verano del período de sesiones. Entonces seguiré teniendo el honor de presidir los trabajos. Exhortaré a todas las delegaciones a que renueven sus esfuerzos por resolver los problemas pendientes y les pido ya que aclaren sus ideas y que utilicen el tiempo que falta hasta entonces para reflexionar acerca de la forma de resolver algunos de los problemas de principio pendientes, sin pérdidas excesivas de tiempo.

Aunque la parte de primavera del período de sesiones ha resultado desalentadora en cuanto a sus resultados, debo reconocer sin embargo que muchas delegaciones, y muchos colegas personalmente, brindaron al Presidente una extraordinaria cooperación y tuvieron paciencia con él en su búsqueda de resultados y de soluciones de avenencia. Deseo expresarles mi gratitud, igual que agradezco a la Secretaría y a los intérpretes su magnífico trabajo.

En el caso de que se decida que se distribuyan todas las declaraciones de presentación de los presidentes de los grupos de trabajo, no desearía que se me excluyera; sin embargo, creo que en mi caso concreto bastaría con que se incluyera mi intervención en el acta taquigráfica.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Wegener, Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas, su declaración y su presentación del informe. Tiene ahora la palabra el Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre garantías de seguridad, Excmo. Sr. Embajador Ahmad, representante del Pakistán, quien presentará el informe del Grupo de Trabajo contenido en el documento CD/285.

Sr. AHMAD (Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre garantías de seguridad) [traducido del inglés]: Es para mí un honor presentar al Comité de Desarme el informe especial del Grupo de Trabajo ad hoc sobre acuerdos internacionales eficaces que den garantías a los Estados no poseedores de armas nucleares contra el empleo o la amenaza del empleo de esas armas, que figura en el documento CD/285.

De conformidad con la decisión del Comité, el informe especial menciona los orígenes de las negociaciones sobre este tema y abarca la labor realizada en los tres períodos de sesiones anteriores del Comité de Desarme, además de describir el estado actual de las negociaciones sobre la cuestión y de esbozar algunas conclusiones y recomendaciones.

(Sr. Ahmad, Pres. Grupo Trabajo GS)

La cuestión de las "garantías negativas de seguridad" tiene un historial bastante largo que comprende las declaraciones unilaterales hechas por los Estados poseedores de armas nucleares en 1978 y el consenso al que se llegó en el primer período extraordinario de sesiones de concertar acuerdos eficaces al respecto. En su primer período de sesiones, celebrado en 1979, el Grupo de Trabajo estuvo de acuerdo en que las negociaciones sobre el tema tendrían que abarcar tanto la forma como el fondo de esos acuerdos. En sus períodos de sesiones de 1980 y 1981, el Grupo de Trabajo se centró sobre todo en el examen del fondo de la cuestión, en el entendimiento de que el acuerdo sobre él podría facilitar un acuerdo sobre la forma. En las últimas fases de su labor, el año pasado, el Grupo de Trabajo centró sus esfuerzos en la elaboración de una "fórmula común" de las garantías de seguridad que contuviera los elementos que pudieran plantearse en las negociaciones y que contaran con la aprobación de todos los interesados, o una "fórmula común" que pudiera reconciliar los elementos contenidos en los compromisos unilaterales existentes de los Estados poseedores de armas nucleares.

Al comienzo de sus trabajos en el actual período de sesiones, el Grupo de Trabajo decidió continuar esos esfuerzos, habida cuenta, entre otras cosas, de recomendaciones anteriores así como de las resoluciones 36/94 y 36/95 de la Asamblea General. Las posiciones generales de las delegaciones siguieron invariables, aunque se formularon algunas nuevas ideas y sugerencias. Además de deliberar sobre las reiteraciones de esas posiciones generales, el Grupo de Trabajo consideró propuestas que se le habían presentado sobre una "fórmula común" o un "enfoque común" que pudieran incluirse en un instrumento internacional de carácter vinculante. Al igual que ya había ocurrido anteriormente siguieron sin plantearse objeciones de principio a la idea de una convención internacional; sin embargo, también se señalaron las dificultades que intervenían. Ulteriormente el Grupo de Trabajo estudió propuestas de medidas provisionales, especialmente la de una posible resolución del Consejo de Seguridad sobre el tema. Además, también se examinaron otras medidas que podrían adoptarse en el contexto del próximo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Algunos Estados poseedores de armas nucleares señalaron que sus declaraciones eran creíbles y atendían a las preocupaciones en materia de seguridad de los Estados no poseedores de armas nucleares, mientras que otras delegaciones sugirieron que esas declaraciones se reexaminaran según procediera y se revisaran en el próximo segundo período extraordinario de sesiones.

(Sr. Ahmad, Pres. Grupo Trabajo GS)

Las conclusiones del Grupo de Trabajo hablan por sí solas. Existe consenso en el sentido de que los Estados no poseedores de armas nucleares deben recibir garantías eficaces contra el empleo o la amenaza del empleo de armas nucleares y que es urgente llegar a un acuerdo sobre este tema. Sin embargo, siguen existiendo evidentes divergencias en las percepciones de los Estados poseedores de armas nucleares y los no poseedores de esas armas. Y, aunque muchas de las cuestiones que intervienen se han aclarado, el Grupo de Trabajo no ha podido dar cumplimiento a su mandato. El Grupo de Trabajo ha logrado recomendar, en el contexto del próximo segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedica al desarme, que se estudien los medios de resolver las dificultades con que se tropezó en las negociaciones sobre este tema.

Desde el punto de vista personal, me veo obligado a expresar mi desencanto y mi preocupación por el hecho de que el Comité de Desarme no haya logrado progresos de fondo hacia la elaboración de un acuerdo sobre esta cuestión que resulte satisfactorio para todos los interesados y particularmente para los Estados no poseedores de armas nucleares. Permítaseme aprovechar esta ocasión para exhortar a todos los Estados, y en particular a los poseedores de armas nucleares, a dar muestras de la voluntad política necesaria para llegar a un acuerdo sobre esta cuestión. Espero que haya pruebas de esa voluntad política en el próximo segundo período extraordinario de sesiones.

Para terminar, desearía expresar mi gratitud a los miembros del Grupo de Trabajo por su cooperación, que fue indispensable para la labor del Grupo. También desearía, en nombre del Grupo de Trabajo ad hoc, expresar nuestro gran agradecimiento por la competentísima asistencia que ha prestado al Grupo de Trabajo el Sr. Lin Kuo-Chung, Secretario del Grupo, así como todo el personal de la secretaría, durante todo el período de sesiones y en especial en la preparación de este informe especial.

EL PRESIDENTE [traducido del inglés]: Agradezco al Embajador Ahmad, Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre garantías de seguridad, su declaración y su presentación del informe. Creo que quizá convendría pedir a la Secretaría que reprodujera las declaraciones verbales del Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas y del Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre garantías de seguridad, como hemos hecho en el caso de los otros dos grupos de trabajo. Tiene la palabra el Embajador Vejvoda.

Sr. VEJVODA (Checoslovaquia) [traducido del inglés]: Como el Presidente del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, distinguido Embajador Sujka, de Polonia, que propuso la inclusión en el informe de los nombres de los anteriores

(Sr. Vejvoda, Checoslovaquia)

Presidentes del Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas químicas, desearía proponer, en relación con el Grupo de Trabajo ad hoc sobre las armas radiológicas, que se incluya el nombre del distinguido delegado de Hungría, Embajador Komives, que fue Presidente del Grupo antes del Embajador Wegener, entre los nombres de quienes han participado en sus trabajos.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: Doy las gracias al Embajador Vejvoda. El último orador que figura en la lista de hoy es el representante de Francia, Excmo. Sr. Embajador de La Gorce, que tiene la palabra.

Sr. de La GORCE (Francia) [traducido del francés]: Clausuraremos mañana la primera parte de nuestro período anual de sesiones. La delegación francesa desea, en esta ocasión, extraer algunas conclusiones de nuestros trabajos.

Al igual que el pasado año, esos trabajos se han realizado en condiciones políticas desfavorables. Sabemos que las negociaciones sobre el desarme no pueden progresar independientemente de la situación internacional. Por otra parte, las divergencias de fondo registradas sobre las condiciones y el enfoque del desarme han afectado inevitablemente el progreso de los debates. De este modo, pese a la proximidad del segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme -proximidad que debería estimular nuestros esfuerzos- los resultados que podemos mostrar son de lo más limitados. No obstante, tomamos nota de algunas decisiones positivas cuya finalidad es la de ampliar el campo de nuestros trabajos.

En lo que respecta al tema 1 de nuestra agenda, la "Prohibición de los ensayos de armas nucleares", la delegación francesa desea recordar su posición, habida cuenta de la iniciativa destinada a crear un grupo de trabajo encargado de la verificación y el cumplimiento de un acuerdo de prohibición. La delegación francesa no se opondrá a un consenso sobre esta cuestión, a reserva de las estipulaciones del mandato. Ahora bien, recuerda que, según los propios términos del Documento Final, la cesación de los ensayos debe tener lugar "en el marco de un proceso efectivo de desarme nuclear". Por consiguiente, no ha de constituir una medida previa a dicho proceso ni ser independiente de él. Recuerdo igualmente la reserva presentada por el representante de Francia en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General respecto del párrafo 50 del Documento Final.

El segundo tema de la agenda, "La cesación de la carrera de armamentos nucleares y el desarme nuclear", no ha sido objeto, debido a la falta de tiempo, de un examen a fondo durante la primera parte de nuestro período de sesiones. La delegación

(Sr. de La Gorce, Francia)

francesa participó activamente, el pasado año, en las discusiones organizadas en reuniones informales. La delegación francesa concede gran valor a tales discusiones de estos aspectos fundamentales del desarme y está dispuesta a continuar su contribución a la búsqueda y definición de las condiciones que pueden conducir a un progreso.

Por primera vez desde nuestro período anual de sesiones, el Comité ha incluido un nuevo tema de fondo en su agenda, a saber, "Prevención de una carrera de armamentos en el espacio ultraterrestre". Este tema ha sido ya objeto de intervenciones de fondo y deseo expresar aquí algunas observaciones a este respecto. Concedemos la mayor importancia al carácter desestabilizador que presentarían los ataques perpetrados contra los satélites. Por ello, consideramos que debe iniciarse sin demora el examen de esta cuestión. En el curso de los debates, se han expuesto de manera pertinente las ventajas, y también las insuficiencias, del Tratado de 1967 sobre el espacio ultraterrestre. La situación que de ello deriva ha inspirado las propuestas que nos han sido presentadas. No nos parece que una de ellas, la de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, aporte una respuesta satisfactoria. En efecto, tal propuesta conduce paradójicamente a que cada Potencia espacial se convierta en su propio justiciero en el espacio. En efecto, ¿cómo interpretar los artículos 1 y 3 del proyecto de tratado presentado por la Unión Soviética sino como una licencia concedida a todo Estado para destruir un objeto espacial del que considere proprio motu, sin consulta ni referencia a ningún criterio preestablecido, que contiene un arma? Por otra parte, el proyecto de tratado no prevé, en lo que se refiere a la verificación del respeto de esas disposiciones, sino medios técnicos nacionales. Además, no pensamos que proceda introducir concretamente en el debate la cuestión de los ingenios espaciales reutilizables, la cuestión de las naves espaciales de enlace. ¿Se extendería de este modo el campo de aplicación del tratado a los objetos cuya trayectoria no sea exclusivamente orbital? Por otra parte, no se prevé, al parecer, ninguna disposición para resolver los problemas que puede suscitar la función al mismo tiempo civil y militar de las plataformas orbitales. Nada se dice tampoco del lugar que se reservaría en este enfoque a los satélites que, como han propuesto Francia y otros países, podrían utilizarse por cuenta de la comunidad internacional a efectos de verificación de acuerdos de desarme y vigilancia de crisis. En realidad, el comienzo de nuestros debates en el Comité demuestra ampliamente que las actividades espaciales son una esfera demasiado compleja y en evolución

(Sr. de La Gorce, Francia)

demasiado rápida que obliga por una parte a precisar en mayor grado nociones utilizadas a menudo de manera ambigua, como el término de "arma" en el espacio y, por otra, a fijar prioridades en el examen de este problema. Habida cuenta de la importancia de las inversiones espaciales realizadas actualmente en la esfera civil y militar, inversiones que ascienden a varios miles de millones de dólares cotidianamente en órbita, y de la función estabilizadora que desempeñan los satélites, como se ha reconocido expresamente en varios documentos internacionales, en los que se estipula la no injerencia cuando los satélites se utilizan con fines de verificación, es fundamental que la comunidad internacional concierte un acuerdo para impedir que se llegue a una situación en que las armas o técnicas antisatélites se conviertan en un nuevo factor de inestabilidad. En efecto, la vulnerabilidad intrínseca de los satélites, pese a la protección y blindaje que pueden preverse con grandes costos y disminuyendo la carga útil, conduce a favorecer en cierto modo al atacante.

Estimamos, pues, que el Comité debería proceder a un examen más general del problema en función de la estabilidad de los sistemas estratégicos y de seguridad. Se trata de determinar, entre los sistemas existentes o concebibles, los que constituirían factores potenciales de desestabilización con miras a prohibirlos de manera prioritaria. Por vía de ejemplo, el desarrollo de proyectiles antibalísticos a partir de estaciones espaciales sería, a nuestro juicio, profundamente desestabilizador. Por otra parte, la conclusión de este examen mostraría que incluso las más grandes Potencias no tendrían indudablemente interés, habida cuenta en especial de la relación entre el costo y la eficacia, en mantener abiertas todas las opciones. Por estas razones, nos parece muy importante que el Comité examine a fondo el problema de las técnicas antisatélites cuando reanude sus trabajos. No nos opondríamos a la creación a tal efecto de un grupo de trabajo al que podrían aportar su contribución los expertos.

Al igual que el año pasado, los demás temas de la agenda han sido examinados en grupos de trabajo. El Grupo de Trabajo sobre las armas químicas ha recibido, por fin, el mandato necesario para su tarea. Nos congratulamos de ello y hemos apreciado en esta circunstancia la actitud de la delegación de los Estados Unidos. Sin embargo, los trabajos, presididos con mucha competencia por el Embajador Sujka, no han registrado notables progresos. A decir verdad, ha faltado tiempo. El problema de la verificación ha constituido de nuevo el meollo de las negociaciones. Se trata de un problema fundamental cuya solución condiciona ampliamente las decisiones que vayan



(Sr. de La Gorce, Francia)

a adoptarse sobre el alcance de las prohibiciones que se determinen. En efecto, ¿cómo pueden formularse prohibiciones cuyo respeto no pueda verificarse eficazmente? Algunas delegaciones hacen hincapié en la verificación interna mediante organismos puramente nacionales. Otras, entre ellas la nuestra, insisten en la importancia primordial de un sistema de verificación internacional. No negamos que las autoridades nacionales estén obligadas a velar por la aplicación de la convención en su territorio, sobre todo para impedir que la industria química de su propio país realice clandestinamente actividades prohibidas. Pero tal control dista de responder a las exigencias de una convención internacional y no constituye una auténtica verificación. Si un gobierno decide, ignorando sus compromisos, conservar o constituir existencias de armas químicas, no es un órgano nacional de control el que irá a impedirselo o, más aún, a denunciarle. Ahora bien, es fundamental que cada Estado parte tenga la seguridad de que la convención será aplicada íntegramente por todos, garantía que sólo puede dar un mecanismo internacional de verificación facultado para proceder a inspecciones in situ.

El Grupo de Trabajo sobre las armas radiológicas, presidido con autoridad y competencia por el Embajador Wegener, no ha podido realizar los progresos que esperábamos. La delegación francesa debe desgraciadamente observar que las prevenciones que había formulado estaban justificadas. Las dificultades que han bloqueado en ciertos aspectos la negociación derivan de las tentativas que conocemos para incluir en ella cuestiones ajenas a su objeto propio. Como recordé al comienzo de nuestro período de sesiones en la declaración preliminar de mi delegación, se trata ya sea de prejuzgar la solución de otros problemas, como el empleo de las armas nucleares y el desarme nuclear, o bien de resolver problemas que pertenecen a otra esfera del derecho internacional, como la prohibición de los ataques contra las instalaciones nucleares civiles. La delegación francesa no niega la importancia de estas cuestiones, pero, a su juicio, es fundamental que los grupos de trabajo se atengan a los términos exactos de su mandato. Movidos por un espíritu de conciliación, no nos hemos opuesto a un consenso sobre la fórmula presentada por el Presidente del Grupo de Trabajo, consistente en dedicar algunas sesiones de dicho Grupo al examen previo de los problemas planteados por la propuesta de Suecia sobre la prohibición de ataques contra las instalaciones nucleares. Pero, por considerar que este problema era ajeno a la competencia del Comité y quedaba también excluido, en virtud de su mandato, de la competencia del Grupo de Trabajo, la delegación francesa se ha abstenido de

(Sr. de La Gorce, Francia)

participar en esas sesiones. Lamenta que esta situación no haya permitido resolver las dificultades subsistentes en lo relativo a las disposiciones de la propia convención y que no hayamos podido llegar a una conclusión sobre esta cuestión que, indiscutiblemente, es de la competencia del Comité de Desarme.

Atribuimos, ciertamente, importancia a los trabajos del Grupo ad hoc sobre garantías negativas de seguridad, presidido con mucha distinción por el Embajador Ahmad. Conocemos las dificultades del problema y no nos extenderemos sobre las relativas a la búsqueda de una fórmula común. El Pakistán ha presentado una propuesta y también lo han hecho los Países Bajos. Deseamos, sin duda alguna, la realización de progresos, pero nos es ciertamente difícil, en la presente fase, decir otra cosa. Conservamos evidentemente nuestro interés por esta cuestión y estamos dispuestos a seguir participando en la investigación de vías que puedan conducir a un enfoque común o a cualquier fórmula que satisfaga a la comunidad internacional en su conjunto.

Por último desearía referirme a los trabajos del grupo encargado de la elaboración del programa comprensivo de desarme. Dicho grupo tenía la responsabilidad muy pesada de ultimar un documento en sí mismo extraordinariamente ambicioso, y hemos tropezado con dificultades que conocíamos en realidad de antemano. Desearía rendir aquí tributo a la paciencia del Embajador García Robles, quien ha dirigido con mucha competencia multitud de reuniones. Debemos tomar nota del resultado, a saber, un documento que dista sin duda de reflejar el acuerdo unánime que deseábamos, pero que constituye una base aceptable para continuar las consultas, y esperamos que en Nueva York pueda llegarse a un acuerdo. Esto es muy importante para el Comité, ya que se trata de la contribución principal que debía aportar a los trabajos de la Asamblea General en su segundo período extraordinario de sesiones dedicado al desarme. En esta cuestión tan compleja en la que se manifiestan enfoques muy divergentes sobre problemas enteramente fundamentales, como la naturaleza jurídica del programa, la formulación de objetos cronológicos para la aplicación de medidas y de las diferentes fases y la conjunción del desarme nuclear y del desarme convencional, es evidente que nos será muy difícil llegar a fórmulas comunes si nos atenemos sistemáticamente a la búsqueda de lo que puede denominarse una transacción, es decir, en realidad, concesiones que unos y otros deberían hacer sobre las condiciones que estimen esenciales. De este modo, desde nuestro punto de vista, la solución que debería buscarse consistiría más bien en la adopción de fórmulas suficientemente flexibles que tengan en cuenta no sólo las opiniones de unos y otros, sino las condiciones del progreso y

(Sr. de La Gorce, Francia)

de los imperativos mismos de un progreso en materia de desarme. Este depende del estado de las relaciones internacionales y del respeto de la seguridad de los Estados, que constituye verdaderamente el elemento capital del proceso de desarme, así como de las propias condiciones de esa seguridad: el equilibrio donde sea necesario para la seguridad, la verificación internacional y la consideración de los elementos regionales. Solamente si buscamos fórmulas que satisfagan las exigencias y necesidades de unos y otros podremos llegar a una solución. Se trata de una esfera en la que no puede perseguirse un éxito a costa de asociados cuyas necesidades propias en materia de seguridad merecen ser respetadas. La manera de encontrar una solución es tratando de superar las dificultades mediante fórmulas que puedan satisfacer a unos y a otros sin exigirles sacrificios en lo que respecta a su seguridad. Deseamos muy vivamente que se encuentre tal solución, pues se trata sin duda alguna de un elemento muy importante del éxito del segundo período extraordinario de sesiones y de un elemento igualmente importante para la autoridad, el crédito y la credibilidad del Comité de Desarme.

Sr. GARCIA ROBLES (México): Muchas gracias Señor Presidente. Pido su indulgencia y la de todos mis colegas si me atrevo a solicitar la palabra una segunda vez en esta tarde. Las pocas palabras que voy a decir ahora serán como representante de México y no como Presidente de ningún órgano subsidiario del Comité. Y estarán encaminadas a explicar la presencia sobre la mesa que habrán notado todos los distinguidos representantes esta tarde, la presencia sobre la mesa, digo, de un documento de trabajo, el documento CD/282 intitulado "Documento de trabajo que contiene el texto de la opinión del Gobierno de México sobre la prevención de una guerra nuclear transmitido al Secretario General de las Naciones Unidas de conformidad con la invitación formulada por la Asamblea General en su resolución 36/81 B de 9 de diciembre de 1981". Como todos sabemos, la Asamblea, el 9 de diciembre aprobó esa resolución, la resolución 36/81 B que lleva el título "Prevención de una guerra nuclear". En los considerandos de esa resolución se recuerdan y reproducen casi textualmente algunos de los conceptos contenidos en el Documento Final de 1978, tales como, por ejemplo, la alarma que provoca "la amenaza a la supervivencia misma de la humanidad que plantea la existencia de armas nucleares y la continuación de la carrera de armamentos"; la necesidad de tener presente que -y vuelvo a citar- "la tarea más crítica y urgente del momento actual es eliminar la amenaza de una guerra mundial, una guerra nuclear"; la reiteración de que todos los pueblos del mundo

(Sr. García Robles, México)

tienen un interés vital en las negociaciones de desarme, y la recordación de la especial responsabilidad que cabe a los Estados que poseen armas nucleares.

Con base en hechos como esos, la Asamblea en la parte dispositiva de su resolución incluyó una exhortación y una invitación. La exhortación está dirigida a todos los Estados que poseen armas nucleares, a que presentaran al Secretario General, antes del 30 de abril de 1982, sus opiniones, propuestas y sugerencias prácticas para garantizar la prevención de una guerra nuclear, con el fin de que esas opiniones, propuestas y sugerencias prácticas sean examinadas, dice la resolución en el segundo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. La invitación está dirigida a todos los demás Estados Miembros de las Naciones Unidas que lo deseen a que presenten también opiniones y sugerencias prácticas. Yo creo que la razón de la diferencia en el verbo es el reconocimiento de que el grado de responsabilidad que corresponde en esta materia a las Potencias nucleares es infinitamente superior. De ahí que se les haya exhortado. A los otros Estados se les ha invitado. El Gobierno de México, que ha tomado siempre muy en serio el contribuir en materia de desarme con todo lo que esté a su alcance, especialmente si se trata de desarme nuclear, ha enviado en fecha muy reciente al Secretario General de las Naciones Unidas, sus opiniones y sugerencias prácticas en este asunto y el texto íntegro de ese punto de vista del Gobierno mexicano se encuentra reproducido en el documento de trabajo CD/282.

No quiero extenderme demasiado -el texto se explica por sí solo. Querría sólo hacer notar que, como ahí se indica, el Gobierno de México estima que, para el fin de que se trata, para prevenir una guerra nuclear, medidas como las únicas que han logrado convenir hasta ahora las Potencias nucleares, tales como las relativas al establecimiento de líneas de comunicación directa entre los Jefes de Estado de las superpotencias nucleares, por muy laudables que sean, pueden calificarse, dentro del contexto de la situación terrorífica que confronta el mundo, como medidas cosméticas. Agrega el Gobierno de México que está persuadido de que la receta para lograr la eliminación definitiva de la amenaza de una guerra nuclear es bien sencilla. Basta tomar en serio las disposiciones adoptadas por consenso en 1978 y que quedaron plasmadas en el Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme. Y en esas medidas, tal vez, si hubiera que señalar algunas, sin vacilación podrían señalarse las de los párrafos 47 y 50 del Documento Final que por ser bien conocidas no voy a citar aquí. No ha sido, se lee en la comunicación que vengo glosando, la carencia de métodos y procedimientos bien

(Sr. García Robles, México)

definidos lo que ha impedido hasta hoy la adopción de medidas eficaces para la prevención de una guerra nuclear. Lo que ha habido ha sido una ausencia total de voluntad política, de parte de los Estados a quienes corresponde el mayor grado de responsabilidad, para poner remedio a la alarmante situación que confronta el mundo. La comunicación concluye con estas palabras con las que voy a concluir también mi intervención, Señor Presidente, y cito: "Ojalá que los Estados poseedores de armas nucleares y, muy especialmente, las dos superpotencias nucleares, puedan llegar a la misma conclusión y ajustar a ella su conducta internacional. Creemos que ello no les será difícil si reflexionan en que es absurdo pretender conseguir la seguridad nacional aumentando la inseguridad universal; en que los arsenales nucleares acumulados bastan y sobran para producir, no una sino muchas veces, muerte total en el planeta, ya sea ella instantánea o por lenta y angustiosa desintegración, y en que, como se lee en una de las conclusiones del último informe del Secretario General sobre las armas nucleares es inaceptable que, con la pretensión errónea de fomentar su seguridad, "algunos Estados utilicen la perspectiva de la aniquilación de la civilización humana lo que implica que el futuro de la humanidad pasa entonces a ser un rehén de unos pocos Estados poseedores de armas nucleares, y, en especial, de las dos superpotencias". Muchas gracias, Señor-Presidente.

Sr. de SOUZA e SILVA (Brasil) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 de nuestro reglamento deseo hacer una declaración. Desde hace tres años, el Grupo de los 21 ha tratado constantemente de lograr que se establezca un grupo de trabajo en relación con el tema 1 de nuestra agenda. Un grupo de países socialistas apoyó estos esfuerzos. Sin embargo, nuestras propuestas han sido bloqueadas por las dos Potencias nucleares occidentales y, durante todo ese tiempo, los esfuerzos del Grupo de los 21 no han tenido ningún éxito. Durante el presente período de sesiones del Comité se han emprendido laboriosas negociaciones sobre el texto de un mandato para un grupo de trabajo sobre el tema 1. Ayer, el Grupo de los 21 declaró que estaba dispuesto a apoyar un texto que sólo respondía en grado mínimo a la posición manifestada por él, con la esperanza de poder llegar a un consenso. Sin embargo, como estos esfuerzos tuvieron su origen en una iniciativa del bando opuesto, fue el grupo socialista quien bloqueó su aprobación. Hoy, un grupo de países socialistas acaba de presentar el documento CD/287 que contiene una propuesta hecha inicialmente en el grupo de redacción encargado de elaborar un mandato para un grupo de trabajo sobre el tema 1 de nuestra agenda. Seguramente no

(Sr. de Souza e Silva, Brasil)

obtendrá el consenso en el Comité debido a que procede de una superpotencia, por lo que será vetado por la otra. El motivo principal de ello es la actual situación de enfrentamiento entre las superpotencias, que parecen dispuestas a hacer que fracase cualquier iniciativa procedente del campo opuesto. Esta actitud parece una forma muy eficaz de bloquear cualquier acción multilateral sobre una prohibición de los ensayos nucleares, objetivo que ambas Potencias están de acuerdo en considerar como de la mayor prioridad y urgencia, y que ambas se han comprometido a lograr mediante instrumentos internacionales vinculantes. Por eso, mi delegación considera totalmente inútil participar, en esta última fase de nuestros trabajos, en un juego de poder entre las naciones más fuertemente armadas del mundo.\* No nos uniremos a esta nueva muestra del espíritu de enfrentamiento que ignora totalmente los intereses y preocupaciones de la mayor parte de la humanidad. Cuando se conozcan los resultados del segundo período extraordinario de sesiones y después de que toda la comunidad internacional haya tenido la oportunidad de examinar los verdaderos motivos de que este Comité no haya podido desempeñar sus funciones, creemos que el Comité de Desarme podrá volver a ocuparse de la cuestión del establecimiento de un grupo de trabajo sobre el tema 1 de su agenda.

Sr. ALESSI (Italia) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, al haber formado parte del grupo de redacción que, bajo su Presidencia ilustrada y activa, ha tratado de redactar un mandato para un órgano subsidiario del Comité de Desarme sobre el tema 1 de la agenda, y habiendo tenido el honor de presidir dicho grupo en cuanto Presidente interino del Comité durante el mes de marzo, deseo en esta ocasión expresar el más vivo pesar de mi delegación por la actual falta de resultados de nuestros trabajos sobre esta cuestión, pese a los esfuerzos realizados.

No podría afirmar que el documento que acaba de presentarnos el Embajador de Checoslovaquia y que lleva la signatura CD/287 ofrece en sí la posibilidad de lograr resultados. El grupo de redacción había partido de la hipótesis de que se habría podido crear un grupo de trabajo. El verdadero problema no consistía en la creación de un órgano subsidiario, sino en la formulación de su mandato. Por otra parte, ayer mismo celebramos un debate en reunión informal durante el cual, entre otros razonamientos, escuché la tesis, sostenida, si no me engaño, por el Embajador Herder, de que sería inútil apresurarnos a establecer un grupo de trabajo en vísperas de la clausura del actual período de sesiones y que sería preferible volver a examinar esta cuestión en el período extraordinario de sesiones de la Asamblea General o bien al

(Sr. Alessi, Italia)

reanudar nuestros trabajos. En mi opinión, se trata de un razonamiento que, con mayor motivo debería aplicarse a la creación de un grupo de trabajo sin mandato y que no podría, por tanto, iniciar incluso sus trabajos inmediatamente después de que el Comité reanude el período de sesiones, hasta que el propio Comité no le asigne un mandato convenido por consenso.

Debo decir que, durante los trabajos del grupo de redacción, he advertido los esfuerzos que todos los miembros del grupo, así como los demás miembros del Comité que han deseado participar en sus trabajos, han realizado para tratar de llegar a un consenso y he tenido con frecuencia la impresión de que estábamos muy cerca de llegar a un resultado positivo, resultado al que, según creo, todas las delegaciones conceden mucha importancia. Hace años que mi delegación deseaba que el Comité de Desarme o los órganos de negociación que le han precedido pudieran examinar concretamente este problema, que es fundamental y que reviste la mayor prioridad. Por ello, he deseado expresar mi viva decepción. Estos últimos días, el Embajador Jaipal, Secretario del Comité de Desarme, ha intentado combinar los esfuerzos que había podido observar en el grupo de redacción para formular un texto que habría podido representar un equilibrio político entre las diferentes posiciones, texto que entrañaba sacrificios para todas las partes, pero que no estaba desequilibrado en uno u otro sentido. Si se me permite, desearía recordar al Comité dicho texto tal como ha sido redactado. El texto que incluye en su primer párrafo una enmienda formulada por la delegación de México, dice lo siguiente: "En el desempeño de sus responsabilidades como el foro multilateral de negociación sobre el desarme, conforme a lo dispuesto en el párrafo 120 del Documento Final del primer período extraordinario de sesiones de la Asamblea General dedicado al desarme, el Comité de Desarme decide establecer un grupo de trabajo ad hoc en relación con el tema 1 de su agenda titulado "Prohibición de los ensayos nucleares". Considerando que el examen de cuestiones concretas desde el principio puede facilitar el avance hacia la negociación de una prohibición de los ensayos nucleares, el Comité pide al grupo de trabajo ad hoc que analice y defina, mediante un examen de fondo, las cuestiones relacionadas con la verificación y el cumplimiento, a fin de realizar nuevos progresos hacia la prohibición de los ensayos nucleares. El grupo de trabajo ad hoc tendrá en cuenta todas las propuestas existentes y las iniciativas futuras e informará al Comité acerca de la marcha de sus trabajos antes de que concluya el período de sesiones de 1982. El Comité adoptará ulteriormente una decisión sobre la pauta que se deba seguir con el fin de desempeñar sus responsabilidades a este respecto".

(Sr. Alessi, Italia)

Al recibir este texto, y habiendo advertido que gozaba del apoyo de gran número de delegaciones (en especial del Grupo de los 21, a reserva de que pueda servir de base a un consenso), abrigaba la esperanza de que el actual período de sesiones pudiera concluir con un resultado que, dada la dificultad de establecer un grupo de trabajo sobre esta cuestión con un mandato apropiado, constituiría en sí mismo un logro importante del Comité de Desarme. Las enmiendas propuestas por el grupo de países socialistas para modificar dicho texto reflejan ciertamente su posición, pero no añaden nada en cuanto al fondo. Desearía verdaderamente preguntar en qué el texto a que acabo de dar lectura constituye una limitación tan importante a los trabajos del órgano subsidiario que deseamos establecer, hasta el punto de que, para afirmar expresamente lo que considero ya implícito, se pongan en entredicho los esfuerzos de transacción que todas las delegaciones, incluidas las de los países socialistas, han realizado para llegar a un punto de acuerdo. Considero que el texto a que acabo de dar lectura podría proporcionar al Comité la posibilidad de iniciar un trabajo útil, sin limitarse estrictamente a determinados aspectos de la negociación sobre la prohibición de los ensayos nucleares, ya que todos los esfuerzos de transacción se han orientado precisamente hacia la posibilidad de introducir implícitamente en el texto lo que por razones políticas y de negociación, no podía expresarse más claramente. Pero repito que las enmiendas propuestas por los países socialistas no pueden ampliar las posibilidades del grupo de trabajo en lo que respecta a la tarea que habría de realizar. Por consiguiente, esas enmiendas no hacen sino impedir un acuerdo sin servir por ello, en mi opinión, la causa del Comité, la mayor parte de cuyos miembros no desea más que aprovechar la ocasión que se le ofrece de iniciar un verdadero trabajo de fondo sobre una materia que nos preocupa, que es importante y que ha constituido durante muchos años una prioridad y una fuente de dificultades y polémicas.

Sr. SUMMERHAYES (Reino Unido) [traducido del inglés]: Sr. Presidente, todos sabemos que el documento CD/287 representa una maniobra de última hora destinada simplemente a desviar la atención del Comité del resultado de largas y serias negociaciones que han venido celebrándose desde febrero y sobre las cuales todas las delegaciones están bien informadas. En el debate celebrado ayer en esta sala quedó claro que una mayoría de las delegaciones estaba dispuesta a unirse a un consenso para aceptar el proyecto denominado "J-1". Sólo el grupo de países socialistas no estaba de acuerdo con ello por razones que a la mayoría de nosotros nos parecieron infundadas. A juicio de mi delegación, el procedimiento propuesto ahora en el documento CD/287, de que establezcamos un grupo de trabajo sin ponernos de acuerdo de



(Sr. Summerhayes, Reino Unido)

antemano sobre su mandato, es inaceptable, tanto en principio como de hecho. En realidad, esa idea ya se había lanzado durante las negociaciones del grupo de redacción. Lamentamos mucho que la situación haya tomado ese giro después de todos los esfuerzos realizados para tratar de llegar a un acuerdo. Esperamos que aún no sea demasiado tarde para aprobar el proyecto "J-1", como acaba de sugerir el distinguido representante de Italia.

Sr. de La Gorce (Francia) [traducido del francés]: En relación con lo que acabo de decir hace un momento acerca de la posición de Francia con respecto al debate sobre el tema 1 de la agenda en el marco de un grupo de trabajo, deseo indicar que la propuesta formulada en el documento CD/287 es inaceptable para mi delegación que, de todas formas, no podría unirse a un consenso sobre esta base pues, si bien podría dar su aprobación al establecimiento de un grupo de trabajo sobre el tema 1, esa aceptación, esa falta de objeciones, dependerían del mandato. Es decir, que sólo podríamos aceptar el principio del establecimiento de un grupo de trabajo a la vista de su mandato. Ahora bien, esta propuesta no contiene ningún mandato y deja su formulación para el comienzo de las sesiones de verano lo que, naturalmente, la delegación francesa no puede admitir.

El PRESIDENTE [traducido del inglés]: De no haber nuevas declaraciones deseo dar las gracias a las delegaciones por sus contribuciones de esta tarde. Me propongo levantar esta sesión plenaria y convocar una reunión informal del Comité para dentro de 10 minutos, a fin de examinar el proyecto de informe especial a la Asamblea General en su período extraordinario de sesiones. La próxima sesión plenaria del Comité de Desarme se celebrará mañana miércoles 21 de abril, a las 15.30 horas.

Se levanta la sesión a las 17.25 horas.